

Regalías para la Ciencia, Tecnología e Innovación Camino a la prosperidad regional

**Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación
Sistema General de Regalías**

**Claudia Jimena Cuervo C.
Jefe Oficina Asesora Planeación
Secretaria Técnica Fondo de CT+I del SGR**

**Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e
Innovación**

Antecedentes

2006-2007

COLOMBIA
CONSTRUYE Y
SIEMBRA FUTURO

POLÍTICA NACIONAL DE
FOMENTO A
LA INVESTIGACIÓN Y
LA INNOVACIÓN

Visión 2019

Fundamentar el
crecimiento y el
desarrollo social en
la CTeI

Colombia Construye
y siembra futuro

2009

LEY 1286 DE 2009

(enero 23)

Ley 1286

Transformación
Colciencias, Sistema
Nacional de CTeI

Conpes 3582

Política Nacional de
CTeI

2010



PND 2010-2014

- Conocimiento e Innovación
- Emprendimiento Empresarial
- Propiedad Intelectual
- Locomotora: Nuevos sectores basados en Innovación

2011-2012



**Plan sectorial de
CTeI**

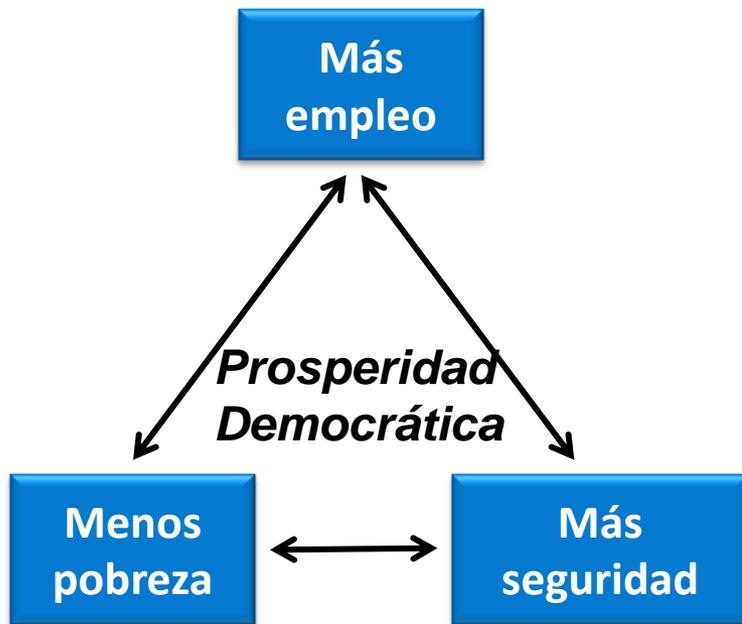
**Estrategia Nacional
de Innovación**

- Capital humano
- Ciencia y Tecnología
- Innovación empresarial

**Acto Legislativo 05
de 2011**

Antecedentes

Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos"



Reforma al Régimen de Regalías - Acto Legislativo 05 de 2011-

¿Por qué?

Posibilidades de generación de una bonanza de ingresos por cuenta de la expansión de la actividad minero energética. Reforma bajo principios de: Ahorro para el futuro, Equidad, Competitividad Regional, Buen Gobierno.

¿Para qué?

Para el financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, para el ahorro, inversiones físicas en educación, para la **ciencia, tecnología e innovación** y aumentar la competitividad de la economía.

¿Cómo?

Creación de fondos y asignaciones específicas.

Creación del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación con el 10% de los recursos del SGR.

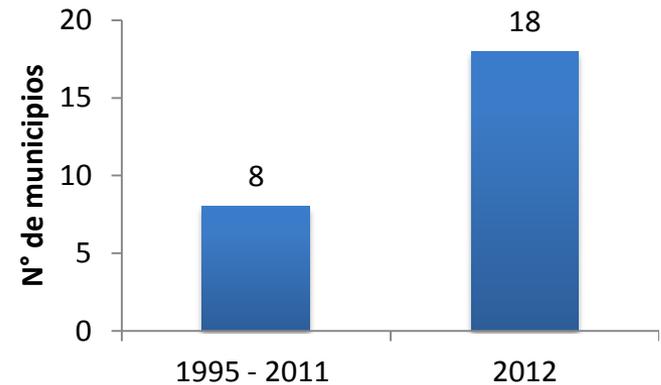
Balance sobre la priorización y estructuración de proyectos regionales

Con la Reforma a Regalías, por primera vez hay una destinación específica para invertir en Ciencia, Tecnología e Innovación. Además,

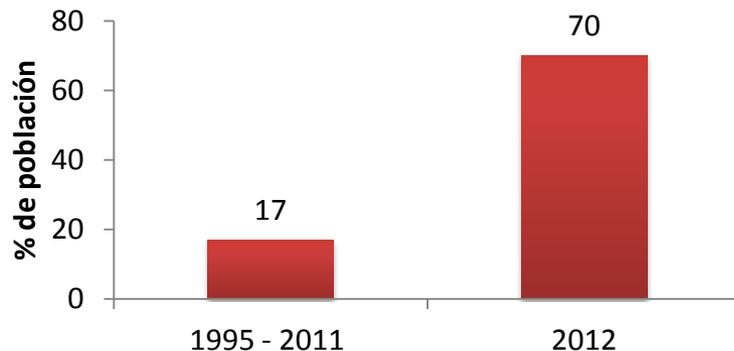
Antes 8 departamentos recibían el 80% de las regalías, ahora 18 reciben el 80%



Municipios que reciben el 80% de las regalías



Porcentaje de la población que agrupan los departamentos receptores del 80% de regalías



Antes el 80% de las regalías se iba al 17% de la población. Ahora 80% de las regalías se va al **70% de la población**



- Marco normativo-

Acto Legislativo No.05
del 18 de julio del 2011

Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones

LEY No. 1530
del 17 de mayo de 2012

Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías

DECRETO No. 1075
del 22 de mayo de 2012

Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los OCAD y las secretarías técnicas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley No. 1530 de 2012.

DECRETO 1077
del 22 de mayo de 2012

Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley No. 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones.

[Se presenta el ciclo de proyectos de inversión]

Distribución de Recursos de Regalías 2012



Monto: \$9.1 billones

**Ahorro Pensional
Territorial**

10%

(\$869.008 M)

**Fondo de Ahorro y
Estabilización
-FAE-**

20%

(\$1.717.411 M)

**Para el futuro:
Ahorro**

**Fondo de Ciencia,
Tecnología e
Innovación**

10%

(\$869.008 M)

**Fondo de
compensación
regional**

(1.443.900 M)

**Fondo de
compensación de
desarrollo regional**

(778.700 M)

**Para el presente:
Inversión**

**Funcionamiento SGR
1,3% (\$111.633 M)
SMSCE y Control Fiscal**

0,7% (\$60.100 M)

Municipios del Río Grande de la Magdalena

0,5% (\$42.936 M)

Menos

**Funcionamiento, monitoreo,
control, fiscalización**

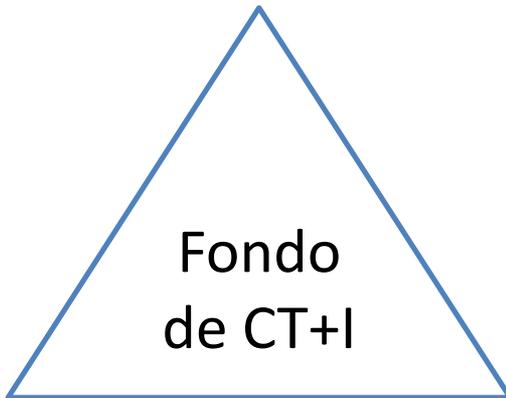
**4,5% (\$386.423 M)
\$8.029.013 M**

**Fiscalización
yacimientos y
cartografía**

**2,0%
(\$171.744 M)**

Ley 1530 de 2012 Art. 29: Objetivo del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR

Incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos los proyectos relacionados con biotecnología y tecnologías de la información y las comunicaciones.



Acto Legislativo 005 de 2011 Art. 2

Tendrá como finalidad la financiación de proyectos regionales acordados entre las entidades territoriales y el Gobierno Nacional.

Financiación del Fondo de CT+I de acuerdo con su objetivo [Ley 1530 de 2012]

Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación -Guía sectorial de CTel-

Investigación y Desarrollo Experimental
(I+D)

Formación y capacitación científica y tecnológica

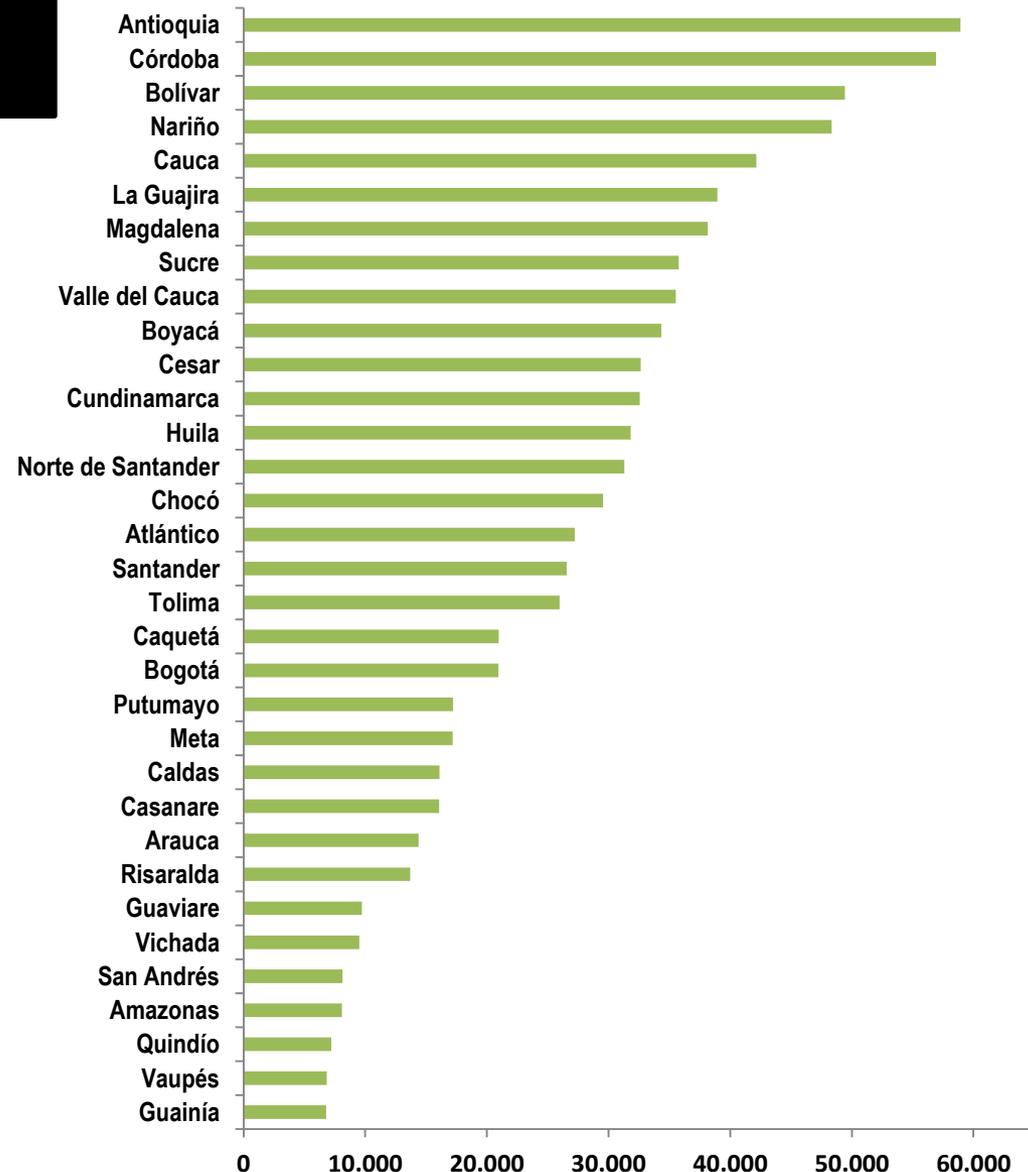
Servicios científicos y tecnológicos

Actividades de innovación

Distribución recursos Fondo CT+I 2012

Distribución de las regalías para la CTeI \$869.010 millones

Si bien estos recursos presentan una oportunidad para que la ciencia, la tecnología y la innovación en el país sean un medio de desarrollo económico y social, también implican una gran responsabilidad por parte de las regiones -que deben formular y presentar proyectos de **impacto regional** al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR- y por parte del OCAD -al viabilizar, priorizar y aprobar dichos proyectos-.



¿Qué recomendaciones hemos dado a las regiones?

Focalizar, focalizar, focalizar

- Presentar proyectos de *impacto regional* en articulación entre los sectores: científico - tecnológico, productivo y público.
- Formular y presentar programas/ proyectos de *impacto regional* que contribuyan con el cierre de brechas interregionales.
- Formular y presentar programas/proyectos de *impacto regional* alineados con la política y planes nacionales y departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación, y Competitividad vigentes.

¿Qué recomendaciones hemos dado a las regiones?

- Presentar proyectos de ***impacto regional*** cuyos resultados estén **orientados a la solución de problemas específicos.**
- Presentar programas y proyectos de ***impacto regional*** de innovación cuyos resultados tengan **aplicabilidad en el corto y mediano plazo.**
- Formular y presentar programas/ proyectos de ***impacto regional*** considerando **las vocaciones de la región,** (capacidades instaladas y el aprovechamiento de los actuales recursos naturales)
- Formular y presentar programas/ proyectos de ***impacto regional*** que consideren **la complementariedad con otras iniciativas de orden regional y/o nacional.**

Presentación de los miembros del OCAD

Conformación y designación de los miembros del OCAD

Universidades

18 de mayo de 2012

Selección de 5 universidades con
mínimo 4 programas vigentes
acreditados en alta calidad

(3) Universidades públicas:

Universidad del Cauca
Universidad Industrial Santander
Universidad del Quindío

(2) Universidades privadas

Universidad Pontificia Javeriana
Universidad Pontificia Bolivariana

Pendiente:

Universidad pública representante
de las comunidades étnicas*

Comunicado del 14 de junio de
2012:

Representante provisional
Doctor Boris Zapata, Ministerio del
Interior

Gobierno nacional

Director de Colciencias
Director del DNP

3 ministros o delegados:

Ministro MinTICs
Ministro MEN
Ministro MADR

1 voto

Gobierno territorial

Comunicado FND

(20 de mayo de 2012)
Gobernador de Antioquia
Gobernador de Boyacá
Gobernador de Chocó
Gobernador de Córdoba
Gobernador de Tolima
Gobernador de Vichada

Fondo de
CTel

1 voto

1 voto

Secretaría Técnica
COLCIENCIAS

¿Qué se espera del OCAD?

- Que defina, evalúe, viabilice, apruebe y priorice la conveniencia y oportunidad de financiar proyectos de inversión en CTel.
- Que tome decisiones sobre necesidades de las regiones y del país.
- Que sus decisiones se fundamenten en criterios de calidad y pertinencia técnica y científica.
- Que oriente la inversión de los recursos de CTel del SGR hacia proyectos de impacto regional que potencialicen capacidades regionales.
- Que conformen los Comités Consultivos.
- Que designen ejecutor de los proyectos que será de naturaleza pública.
- Que decidan la instancia que adelante la contratación de la interventoría.
- Las demás que señale la Ley.



[Ley 1530 de 2012. Art. 10-11, 24 - 26, 32]

[Decreto 1075 de 2012. Art.7-9]

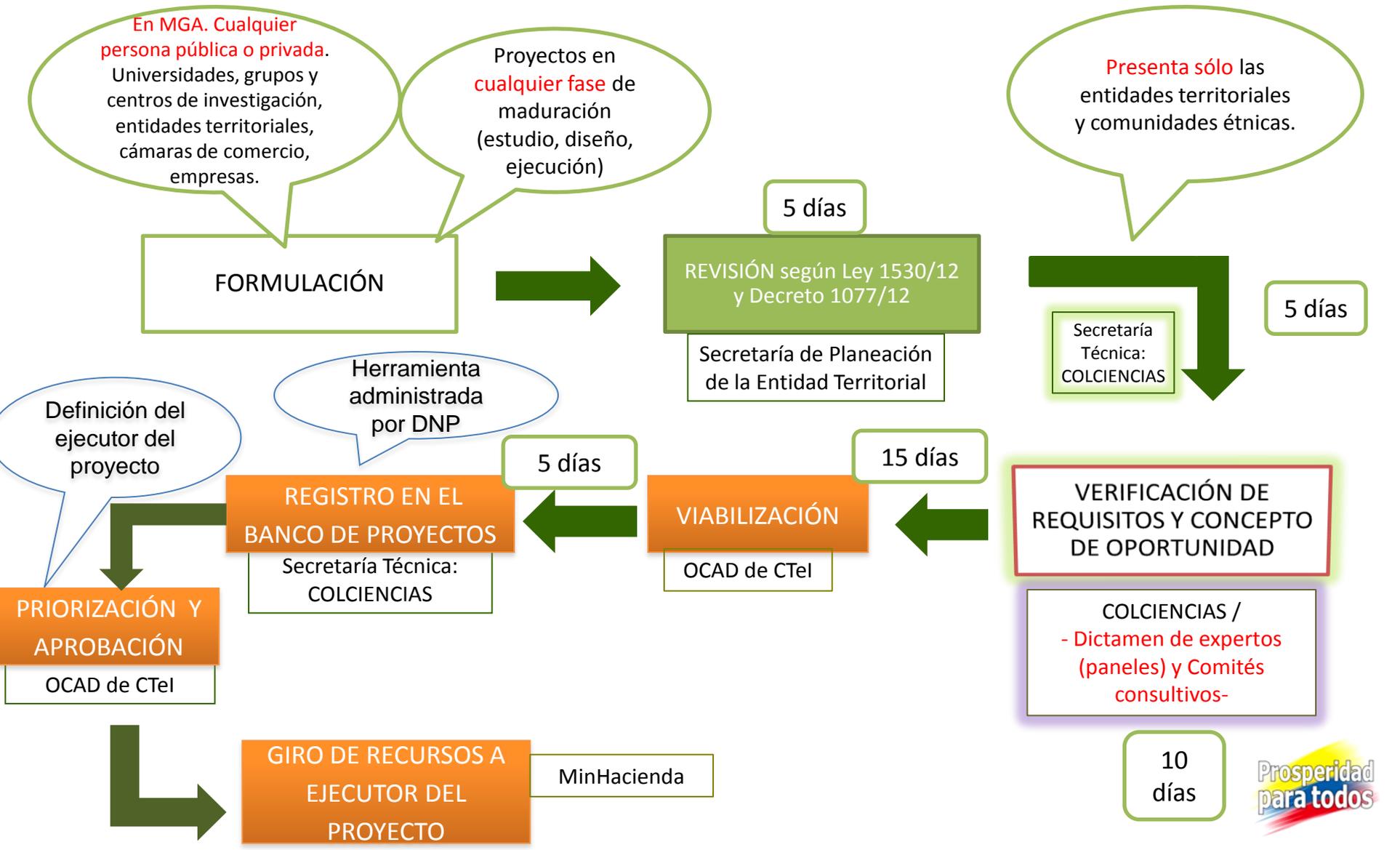
COLCIENCIAS como Secretaría técnica

1. Proponer a la Comisión Rectora un Acuerdo para la formulación, presentación, verificación, priorización y aprobación de proyectos de CTel
2. Proponer a Comisión Rectora la metodología de evaluación y seguimiento de proyectos de CTel
3. Verificar el cumplimiento de requisitos como:
 - ¿El proyecto cumple con el objeto del Fondo?
 - ¿El proyecto cumple con los requisitos y criterios formulación y presentación del Acuerdo de CTel?
4. Solicitar conceptos de:
 - a. Comités consultivos
 - b. Dictamen de expertos (paneles o pares)
5. Convocar al OCAD, proporcionar infraestructura logística, técnica y humana para el funcionamiento del OCAD.
6. Recibir y registrar en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión en el SGR los proyectos de regalías.
7. Apoyar técnicamente las decisiones del OCAD.



Flujo de programas y proyectos

Ciclo de proyectos
- Decreto 1077 de 2012-



Documentos

Aprobación por parte de la Comisión Rectora del Acuerdo por el cual se reglamenta el Fondo de CTel por el cual se fijan requisitos para proyectos

Reglamentación del dictamen de expertos y de comités consultivo

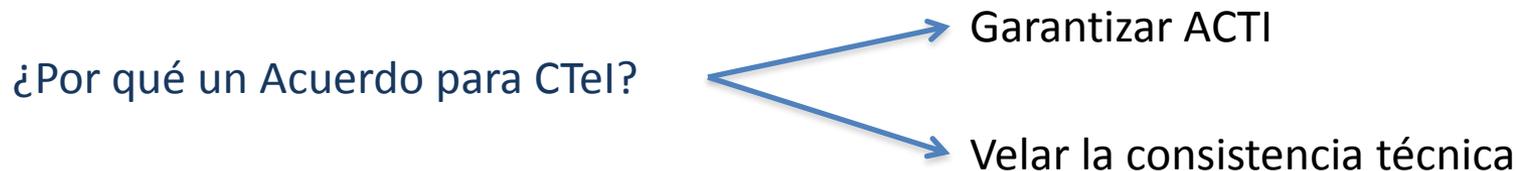
Definición de criterios de priorización de proyectos de CT+I

Metodología de evaluación y seguimiento de los proyectos

Lineamientos para la preparación del “documento técnico que contiene los principales aspectos, objetivos y metas que se esperan cumplir con los proyectos priorizados por el OCAD”

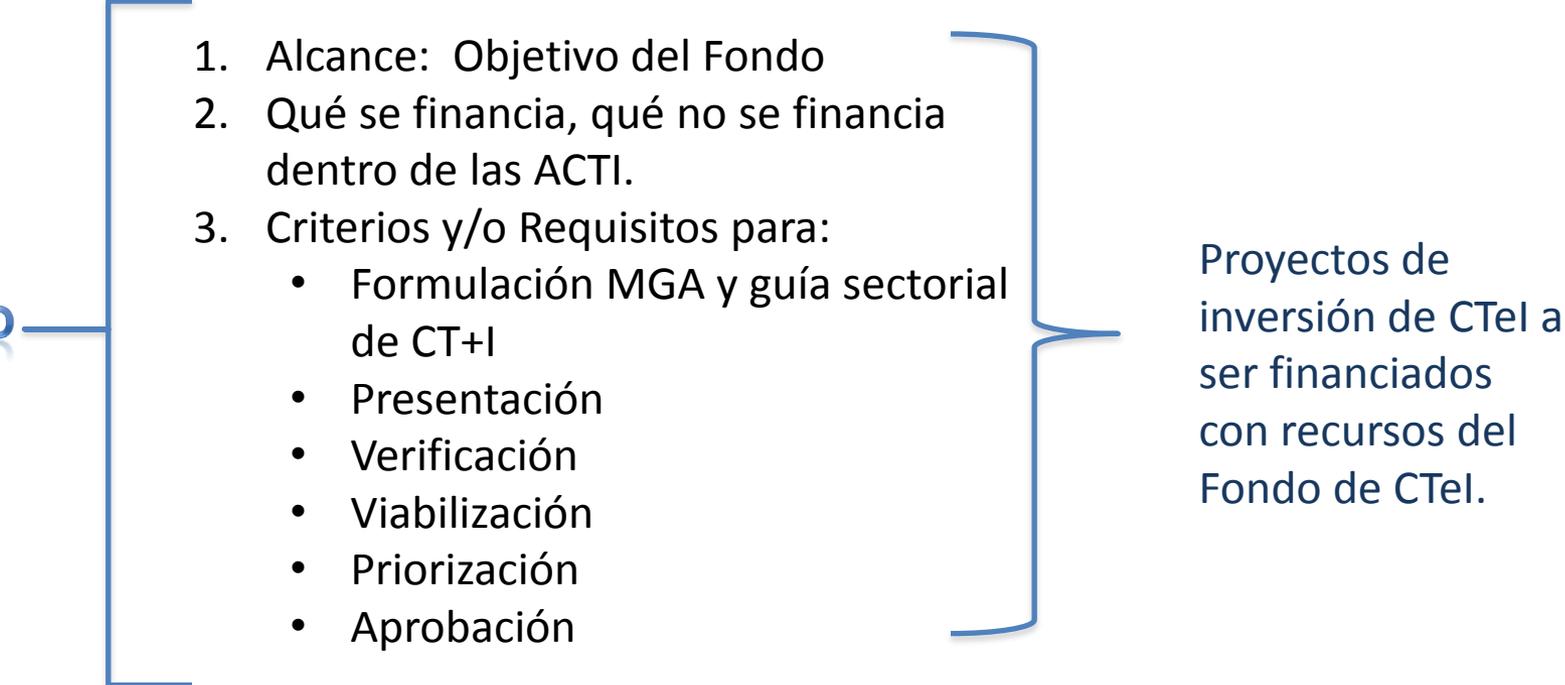
¿Qué nos falta?

Acuerdo por el cual se fijan los requisitos



CONTENIDO

1. Alcance: Objetivo del Fondo
2. Qué se financia, qué no se financia dentro de las ACTI.
3. Criterios y/o Requisitos para:
 - Formulación MGA y guía sectorial de CT+I
 - Presentación
 - Verificación
 - Viabilización
 - Priorización
 - Aprobación



Proyectos de inversión de CTel a ser financiados con recursos del Fondo de CTel.

¿Qué nos falta?

Acuerdo por el cual se fijan los proyectos

¿Qué actividades se financian?

1. Investigación y Desarrollo.
2. Innovación.
3. Formación y capacitación científica y tecnológica.
4. Servicios científicos y tecnológicos.

¿Qué actividades no se financian?

1. Proyectos que **sólo** consistan en:
 - a. Adquisición, construcción o renovación de inmuebles
 - b. Adquisición de vehículos o equipos
 - c. Financiación, reposición y actualización de Software y Hardware
2. La formación en programas virtuales, ni modalidades semi-presenciales.
3. Valores o costos de reevaluación o renovación de la acreditación de pruebas anteriormente reconocidas.
4. Gastos corrientes que son de carácter permanente y posteriores a la terminación del programa y/o proyecto.
5. Suscripciones cuya duración estén por fuera del horizonte de la ejecución del proyecto.
6. Afiliaciones o membresías.
7. Licencias y permisos que no estén directamente relacionadas con las actividades de CTel.

Acuerdo del Fondo de CT+I

Reglamentación del Fondo de CTel del SGR

Acuerdo por el cual se fijan los proyectos

Se tendrán en cuenta los siguientes requisitos cuando los programas y proyectos se compongan principalmente de actividades de

Tipo de proyectos	Actividades	Requisitos
I+D	Creación de centros de investigación y desarrollo científico y tecnológico	<ul style="list-style-type: none">- Certificación de experiencia para la ejecución de actividades de CTel (mín. 5 años)- Compromiso para vincular investigadores activos al centro o parque tecnológico
	Creación o fortalecimiento de parques científicos y tecnológicos	<ul style="list-style-type: none">- Participación de grupos de investigación A o A1, o la clasificación que corresponda a los lineamientos establecidos por Colciencias- Proyectos fase 3: Estudio de factibilidad en donde se identifique demanda de servicios del centro, recurso humano necesario para el centro e identificación de las líneas de investigación.
Formación y capacitación científica y tecnológica	Formación de capital humano en nivel Maestría y Doctorado	<ul style="list-style-type: none">- Anexar términos de referencia para la selección de candidatos en donde se identifique: definición de requisitos de participación, criterios de evaluación y calificación y las condiciones de compromiso de los beneficiarios.- Cuando ya se cuenten con los candidatos seleccionados, anexar las hojas de vida
Servicios científicos y tecnológicos	Servicios científicos y tecnológicos	<ul style="list-style-type: none">- En caso de tener nuevas pruebas en materia de metrología, se solicita concepto por parte del Instituto Nacional de Metrología, donde se establezca que el proyecto está articulado con los lineamientos establecidos por este Instituto- Certificación de revisión de los sistemas de información estadísticos de carácter económico, social o natural de la entidad competente cuando se involucren actividades relacionadas con el levantamiento de datos.

Decreto por el cual se reglamentan los Comités Consultivos y los Dictámenes de Expertos

Comités Consultivos

¿Quiénes pueden ser Comités Consultivos?

- CRC, CODECTI, las Comisiones Regionales de Ordenamiento Territorial, la Federación Colombiana de Municipios, Entidades públicas o privadas que tengan a cargo por mandato legal el ejercicio de la función consultiva y cuya mediación sea estimada conveniente por el OCAD, representantes de autoridades de la jurisdicción y de institutos técnicos de reconocida trayectoria e idoneidad.

¿Cuándo se conforman los Comités Consultivos?

- En la primera sesión del OCAD de cada año se definirán los Comités Consultivos

¿Cómo se conformarán?

- Los Comités Consultivos conformados por personas naturales, sin excepción deberán integrarse por mínimo tres (3) personas que cuenten con los conocimientos necesarios y pertinentes para desarrollar el concepto de que trata el artículo 57 de la Ley 1530 de 2012

¿Qué contendrá los conceptos emitidos?

- Este concepto deberá evidenciar como mínimo: i) Que exista la problemática que se pretende solucionar con el proyecto; ii) Que la solución propuesta esté acorde con las condiciones del lugar donde se realizará el proyecto, y iii) Que los productos del proyecto no se hayan realizado previamente en la región.
- Los Comités emitirán un concepto no vinculante para las toma de decisiones del OCAD

¿Cuándo se incurrirá en conflicto de intereses?

- En atención a que las actividades de los Comités Consultivos constituyen función administrativa, se aplicará, en lo pertinente, lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, así como el artículo 40 de la Ley 734 de 2002.

Decreto por el cual se reglamentan los Comités Consultivos y los Dictámenes de expertos

Dictámenes de expertos

¿Qué es un dictamen?	<p>Es un concepto en el cual se emiten recomendaciones sobre la calidad técnica de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del SGR, que servirán de soporte para la toma de decisiones de los OCAD</p> <p>Para el caso de los programas y proyectos de CTel, el dictamen favorable será necesario para la determinación de viabilidad de dichos programas y proyectos que se presenten al OACD del Fondo de CTel</p>
¿Qué criterios se evaluarán en el dictamen?	<p>La coherencia, la consistencia, la factibilidad, la calidad de soluciones y la pertinencia de resultados</p> <p>Adicionalmente para el Fondo de CTel, se tendrá en cuenta :</p> <p>La originalidad, en donde se verifique que el programa o proyecto está compuesto principalmente por ACTI y éstas son novedosas para plantear o lograr soluciones al problema identificado.</p> <p>El nivel de innovación de la solución, en donde se pueda verificar que los procesos, productos y/o servicios propuestos en el proyecto demuestren características novedosas</p> <p>El aporte al fortalecimiento de las capacidades regionales en CTel sea evidente dentro de la formulación del proyecto propuesto</p>
¿Cómo se solicita el dictamen?	<p>En el caso de los programas o proyectos que pretendan ser financiados por el Fondo de CTel, la instancia viabilizadora siempre deberá solicitar el dictamen de personas jurídicas o naturales, públicas y privadas</p>
¿Quién seleccionará las personas del dictamen?	<p>Para el caso del Fondo de CTel, la determinación del procedimiento para la selección de personas jurídicas o naturales, públicas y privadas que participarán en el dictamen <u>estará a cargo de la Secretaría Técnica del OCAD de CTel.</u></p>
¿Cuándo se incurrirá en conflicto de intereses?	<p>En atención a que las actividades de los dictámenes, se aplicará, en lo pertinente, lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, así como el artículo 40 de la Ley 734 de 2002.</p>

Construcción conjunta de criterios de priorización

Fondo de CTel

¿Por qué priorizar?

- Porque necesitamos programas y proyectos de ***impacto regional*** que presenten articulación entre los **sectores: científico - tecnológico, productivo y público.**
- Porque necesitamos programas y proyectos de ***impacto regional*** que contribuyan **con el cierre de brechas interregionales.**
- Porque necesitamos programas y proyectos de ***impacto regional*** **alineados con la política y planes nacionales y departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación, y Competitividad vigentes.**
- Porque necesitamos programas y proyectos de ***impacto regional*** cuyos resultados estén **orientados a la solución de problemas específicos.**
- Porque necesitamos programas y proyectos de ***impacto regional de innovación*** cuyos resultados tengan **aplicabilidad en el corto y mediano plazo.**
- Porque necesitamos programas y proyectos de ***impacto regional*** considerando **las vocaciones de la región,** (capacidades instaladas y el aprovechamiento de los actuales recursos naturales)
- Porque necesitamos programas y proyectos de ***impacto regional*** que consideren **la complementariedad con otras iniciativas de orden regional y/o nacional.**

Criterios de priorización Fondo de CTEI



Propuesta de criterios generales

1	Impacto	• Impacto territorial, económico
2	Cumplimiento de metas	• Metas sectoriales o territoriales estratégicas departamentales
3	Comunidades especiales	• Mejoramiento de las condiciones
4	Integración regional	• Contribución a la integración regional
5	Convenios plan	• Esquemas asociativos consagrados
6	Infraestructura de zona de frontera	• Mejoramiento de la infraestructura
7	Infraestructura exploración y explotación RNR	• Mejoramiento de la infraestructura
8	Continuidad proyectos	• Para la culminación de proyectos de desarrollo regional.
9	Inversión física educación	• Destinación de recursos para inversión
10	Proyectos ambientales y reforestación	• Proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas.
11	Energías alternativas	• Para la extensión, ampliación y utilización de energía no convencionales
12	Infraestructura calidad educación	• Destinación de recursos para inversión en calidad de educación.

N°	Indicadores	Ponderación OCAD_CTEI 19 de julio de 2012
1	Cumplimiento de metas	40%
2	Comunidades especiales	10%
3	Inversión física y calidad educativa	10%
4	Proyectos ambientales y reforestación	10%
5	Continuidad de proyectos	10%
6	Energías alternativas	10%
7	Zonas Frontera	5%
8	Exploración y explotación	5%

Ponderación criterios establecidos en la Ley 20%

Criterios de priorización Fondo de CTel

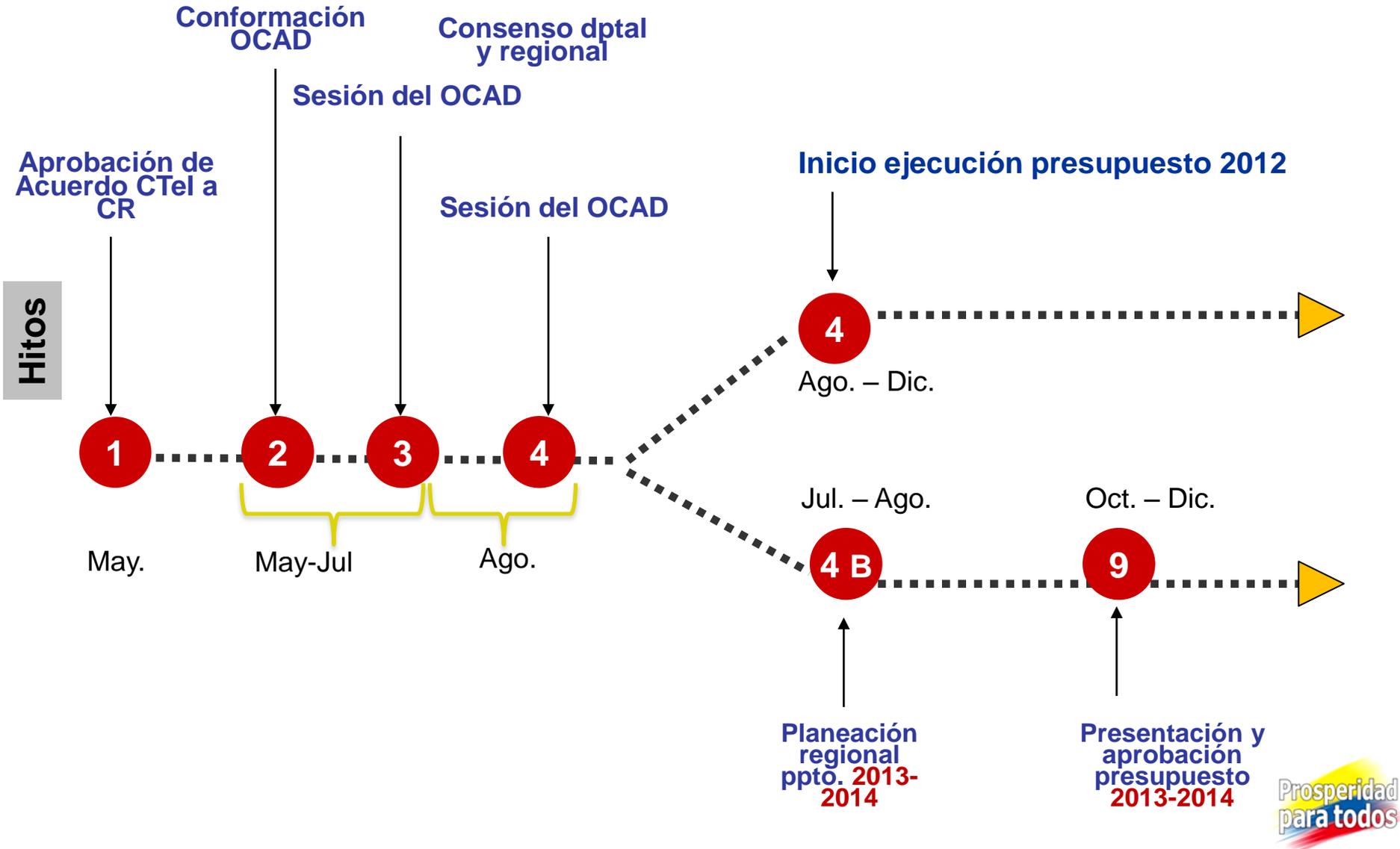


Propuesta de criterios		N°	Indicadores	Ponderación OCAD_CTEI 19 de julio de 2012
1	Proyectos articulados	1	Pertinencia e impacto	25%
		2	Formación de capital humano	20%
2	Fortalecimiento de capacidades en CTel en el marco del objetivo del Fondo	3	Capacidades de CTel en el marco en el objetivo del Fondo (todo menos recursos humanos)	20%
3	Resultados innovación	4	Resultados de innovación: aplicación de resultados de investigación e innovación	15%
4	Complementariedad	5	Proyectos articulados	10%
5	Pertinencia	6	Complementariedad	5%
		7	Cierre de brechas interregionales	5%
6	Formación de capital humano altamente calificado			
7	Cierre de brechas			

Ponderación criterios para este Fondo de CTel
80%

Cronograma de actividades

Hitos fundamentales 2012



Definición de plazos y fechas para la presentación y aprobación de programas 2012 de CTel y priorización proyectos para vigencia 2013

Fechas aprobadas por los miembros del OCAD

19 de julio de 2012

Proponemos a los miembros de la Comisión Rectora una nueva fecha de invitación para presentar proyectos de CTel a la Secretaría Técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.



*Días hábiles



Ejercicios Regionales

Artículo 24 de Ley 1530:

Para la preparación del anexo indicativo del **presupuesto bianual del Sistema General de Regalías**, cada OCAD vía su **secretaría técnica deberá convocar, con la debida antelación, a los comités técnicos consultivos y otros actores relevantes para realizar ejercicios de identificación y priorización de iniciativas y/o proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de regalías**. Estos ejercicios de planeación regional deberán hacerse con un enfoque participativo para garantizar la interacción de diferentes actores locales y regionales para la presentación y generación de consensos alrededor de iniciativas y/o proyectos.



Ejercicios Regionales presupuesto para la vigencia de 2013

Región
Pacífico

Región Eje
Cafetero

Región
Centro
Oriente

Región
Centro Sur

Región
Llanos

Región
Caribe

Se consultará con las
regiones estas fechas

Temáticas prioritarias:

Biotecnología y
biodiversidad
(Chocó, Valle del
Cauca, Cauca, Nariño)

Hortifrutícola
(Valle del Cauca,
Cauca, Nariño)

TIC
(Chocó, Valle del
Cauca, Cauca, Nariño)

Temáticas prioritarias:

Tecnologías limpias
en las actividades de
explotación y
beneficio de
minerales
(Antioquia y Caldas)

Biotecnología y
Biodiversidad
(Caldas, Quindío,
Risaralda y Antioquia)

TIC y Mecatrónica
(Caldas, Quindío y
Risaralda)

Temáticas prioritarias:

TIC
(N.Santander,
Santander y Boyacá)

Agroindustria.
(Santander, Boyacá,
Bogotá y
Cundinamarca)

Sector minero
energético
(N.Santander,
Santander y Boyacá)

Temáticas prioritarias:

Biodiversidad y
gestión del recurso
hídrico.
(Tolima, Huila,
Caquetá, Putumayo y
Amazonas)

Formación de talento
humano para CTeI.
(Tolima, Huila,
Caquetá, Putumayo y
Amazonas)

Cadenas productivas
de la región Sur
Macizo.
(Tolima, Huila,
Caquetá, Putumayo y
Amazonas)

Temáticas prioritarias:

Energías tradicionales
y alternativas
(Meta, Vichada,
Guainía, Arauca,
Casanare)

Biodiversidad y
agroindustria
(Meta, Vichada,
Guainía, Arauca,
Casanare, Guaviare,
Vaupés)

Formación de talento
humano para CTeI
(Meta, Vichada,
Guainía, Arauca,
Casanare, Guaviare,
Vaupés)

Temáticas prioritarias:

Logística y desarrollo
de puertos
(Atlántico, Bolívar,
Sucre)

Agroindustrial y
ganadero
(Cesar, Sucre,
Córdoba, Bolívar,
Atlántico, Guajira)

Ciencias del mar y
acuicultura
(Guajira, Magdalena,
Atlántico, Bolívar,
Sucre, Córdoba y San
Andrés)

Balance sobre la priorización de sectores y áreas en regiones

REGIÓN CARIBE

- Balance preliminar-

Apuestas Sectoriales

Industria y servicios

Logística portuaria, petroquímica, industria naval, diseño y moda, turismo.

Agropecuario y agroindustrial:

Ganadería de carne, palma de aceite, sector forestal, cacao, acuicultura, fruticultura, biocombustibles.

Minería:

Oro, Carbón.

Prioridad en FCTel SGR

Temáticas prioritarias:

Investigación, desarrollo tecnológico e innovación en Logística y desarrollo de puertos
(Atlántico, Bolívar, Sucre)

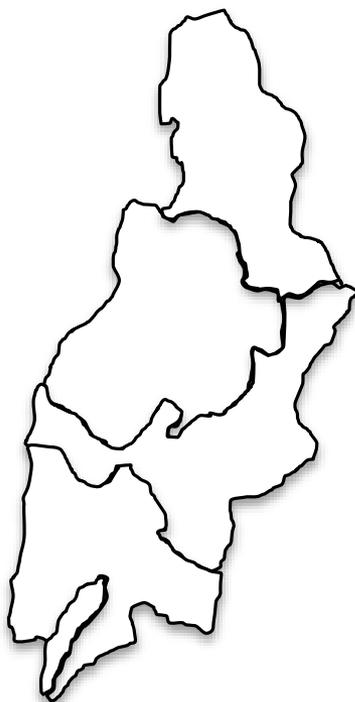
Investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sector agroindustrial y ganadero
(Cesar, Sucre, Córdoba, Bolívar, Atlántico, Guajira)

Investigación, desarrollo tecnológico e innovación en ciencias del mar y acuicultura
(Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba y San Andrés)

Balance sobre la priorización de sectores y áreas en regiones

- Balance preliminar-

REGIÓN CENTRO-ORIENTE



Apuestas Sectoriales

Industria y servicios:

Moda, diseño y confecciones; cosmética y aseo; autopartes; industria y servicios de la construcción, turismo de salud, turismo de aventura, software y TIC.

Agropecuario y agroindustrial:

Frutas y hortalizas; lácteos; flores; cacao y sus derivados, palma de aceite, biocombustibles, caña panelera, avicultura, cultivos forestales.

Minería:

Carbón, Oro, Clúster de petróleo y gas.

Prioridad en FCTel SGR

Temáticas prioritarias:

Investigación, desarrollo e innovación en tecnologías de información y comunicaciones

(N.Santander, Santander y Boyacá)

Fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica en agroindustria.

(Santander, Boyacá, Bogotá y Cundinamarca)

Investigación y desarrollo tecnológico en sector minero energético

(N.Santander, Santander y Boyacá)

Balance sobre la priorización de sectores y áreas en regiones

- Balance preliminar-

EJE CAFETERO



Apuestas Sectoriales

Industria y servicios

Sector eléctrico; metalmecánica; textil, moda y confecciones, turismo de salud, turismo rural, software y TIC.

Agropecuario y agroindustrial:

Cultivos forestales, ganadería (cárnicos y lácteos), café, plátano, hortofruticultura, flores (tradicionales y exóticas), biotecnología y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad

Minería:

Oro y carbón.

Prioridad en FCTel SGR

Temáticas prioritarias:

Desarrollo de tecnologías limpias en las actividades de explotación y beneficio de minerales
(*Antioquia y Caldas*)

Fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica en Biotecnología y Biodiversidad
(*Caldas, Quindío, Risaralda y Antioquia*)

Innovación y desarrollo tecnológico en TIC y Mecatrónica
(*Caldas, Quindío y Risaralda*)

Balance sobre la priorización de sectores y áreas en regiones

REGIÓN PACÍFICA

- Balance preliminar-



Apuestas Sectoriales

Industria y servicios:

Cadena de la caña de azúcar y sus derivados;
cadena pulpa, papel, artes gráficas;
logística portuaria; industria de alimentos; confecciones, diseño y moda; industria farmacéutica, software, turismo de salud.

Agropecuario y agroindustrial:

Frutas y hortalizas; papa; lácteos;
café especiales; sericultura; pesca y acuicultura; biocombustibles;
aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

Prioridad en FCTel SGR

Temáticas prioritarias:

Investigación, desarrollo tecnológico e innovación en Biotecnología y biodiversidad

(Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño)

Investigación, desarrollo tecnológico e innovación en Hortifrutícola

(Valle del Cauca, Cauca, Nariño)

Investigación, desarrollo e innovación en tecnologías de información y comunicaciones

(Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño)

Balance sobre la priorización de sectores y áreas en regiones

- Balance preliminar-

REGIÓN CENTRO-SUR

Apuestas Sectoriales

Agropecuaria y agroindustrial:

Frutas (pasifloras y frutas exóticas), acuicultura y pesca, cafés especiales, ganadería (cárnicos y lácteos), productos forestales maderables y no maderables, conservación y uso sostenible de ecosistemas estratégicos, recursos hídricos, producción para mercados verdes y biocomercio.

Prioridad en FCTel SGR

Temáticas prioritarias:

Investigación y desarrollo en biodiversidad y gestión del recurso hídrico.

(Tolima, Huila, Caquetá, Putumayo y Amazonas)

Desarrollo de capacidades para la creación, transferencia y uso de conocimiento incluida la formación de talento humano para CTel.
(Tolima, Huila, Caquetá, Putumayo y Amazonas)

Mejoramiento de las ventajas competitivas de las cadenas productivas de la región Sur Macizo.
(Tolima, Huila, Caquetá, Putumayo y Amazonas)



Balance sobre la priorización de sectores y áreas en regiones

REGIÓN LLANOS

- Balance preliminar-



Apuestas Sectoriales

Agropecuario y agroindustrial:

Cultivos forestales (caucho, maderables y no maderables), palma de aceite, biocombustibles, ganadería (cárnicos y lácteos), producción para biocomercio y mercados verdes (frutas exóticas, plantas medicinales, esencias, turismo de naturaleza, etc), pesca.

Petróleo y minería

Prioridad en FCTel SGR

Temáticas prioritarias:

Investigación y desarrollo en energías tradicionales y alternativas
(*Meta, Vichada, Guainía, Arauca, Casanare*)

Investigación, desarrollo Tecnológico e innovación en biodiversidad y agroindustria
(*Meta, Vichada, Guainía, Arauca, Casanare, Guaviare, Vaupés*)

Desarrollo de Capacidades de creación, transferencia y uso de conocimiento incluida la formación de talento humano para CTel
(*Meta, Vichada, Guainía, Arauca, Casanare, Guaviare, Vaupés*)

